



Alejandro Moreno, amparado contra alerta migratoria

TANYA ACOSTA

Pues bien dicen que más vale prevenir que lamentar...

Por esa razón resulta normal que el presidente nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, tramitara un amparo contra la alerta migratoria que fue emitida en su contra por las autoridades de Campeche.

Ayer se informó a través de las redes que **"Alito" Moreno** había promovido un amparo con el propósito de que se cancelara la alerta migratoria emitida en su contra, como parte de las investigaciones que inició la Fiscalía General de Justicia del Estado de Campeche.

Sin embargo, **Martín Adolfo Santos Pérez**, juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, aún no ha decidido si admite a trámite o no la demanda.

Moreno Cárdenas cuenta con un plazo de cinco días para que aclare su petición, o de lo contrario se tendrá por no presentado el citado amparo.

Por otra parte, **Santos Pérez** ordenó a **Moreno Cárdenas** que explique cuáles son los antecedentes del caso, en los cuales deberán incluir si existe algún proceso de naturaleza penal en su contra, las razo-

nes por las que se le inició, el estado procesal que guarda, así como si en el mismo se dictó alguna medida cautelar que afecte su salida del territorio nacional.



Cabe señalar que *el juzgador lo previno porque solo exhibió ocho copias de su demanda, cuando son necesarias nueve para ser distribuidas a las autoridades responsables, para el agente del Ministerio Público de la Federación, y para los cuadernos incidentales.*

En su demanda, el también diputado federal por el PRI, solicitó la protección contra actos del comisionado del **Instituto Nacional de Migración (INM)** y otras autoridades, por considerarlos violatorios de los artículos 1, 14, 16, 17, 20, 21 y 22 de la Constitución Federal.

Apenas el pasado 10 de julio, el líder priista acusó haber sido retenido en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) tras llegar en un vuelo procedente de Francia debido a una supuesta alerta migratoria.

Como bien se sabe, este es el tercer amparo que promueve **Alejandro Moreno** en las últimas semanas; actualmente cuenta con una suspensión de plano otorgada por un juez federal en

Nuevo León que ordena a la gobernadora de Campeche, **Layda Sansores**, no difundir más audios del priista en donde presuntamente lo relacionan con delitos y acti-

vidades irregulares.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	13	22/07/2022	LEGISLATIVO

